



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 de Noviembre de 1973.

735/73

Expte. Nº 5.043/73

VISTO:

La documentación obrante en este Expte. y el pedido de equivalencia de materias formulado por el alumno Ricardo Schubel; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Exactas, como asimismo lo informado por Dirección de Alumnos y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder al alumno Ricardo SCHUBEL, equivalencia / de las siguientes materias para la carrera del Profesorado en Matemática y Física, por las asignaturas que en cada caso se consigna y que el mismo aprobara en la carrera de Ingeniería Mecánica Electricista de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, según certificado obrante a fs. 1 :

- ANALISIS MATEMATICO I por "Análisis Matemático I".
- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Algebra y Cálculo Numérico" y "Geometría Analítica".
- FISICA I por "Física Experimental I".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

  
Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR